

Junta sobre la Faja de la obra de D<sup>n</sup> Juan Turró  
García.

Por  
R<sup>or</sup>  
Candamo  
Perez  
Ortiz  
García

En Salamanca a ocho de Junio de mill setecientos ochenta y dos o sea quatro de la tarde se juntaron los señores conde de marques y presidente a votar en la forma siguiente  
Candamo se vendan a veinte y cinco reales cada papel, reservando hacer el compra del precio a que se ha de pagar al autor para obra Junta

---

Perez. No  
Ortiz. No voto por parecerle no se compra esta diligencia por donde se vendan  
S<sup>r</sup> R<sup>or</sup> se conforma con el voto del Sr. Candamo por parecerle en que no hai inconveniente alguno, ni se perjudica a la obra de venta de este precio

---

Se acordó se vendan a veinte y cinco reales cada uno en papel reservando hacer el compra del precio a que se ha de pagar al autor para obra Junta

---

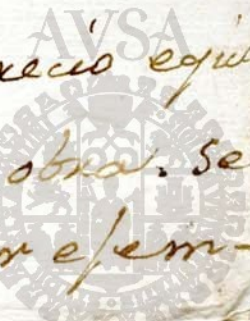
Lic. Alcañiz

J. Candamo

Junta de Junio de 1782.

Por  
R<sup>or</sup>  
D. Candamo  
D. Perez  
M. Ortiz  
M. Garcia

Habiendose pasado a votar sobre el precio equitativo a que la Univ. hade de comprar la obra. Se acordó el precio de veinte y cinco reales por cada



plaz con lo que se concluyo esta Junta encargan  
do al S.<sup>o</sup> D. Juan Justo. cuide del Despacho de la obra  
y embiada de este Acuerdo, y del del Claustro se forma  
ra la Junta del importe para satisfacerle para  
lo q.<sup>e</sup> se citara a Arcas de vino. para sacar su  
importe - Igualmente se Acordo que la Enquadern  
may. conxa de Monca ad.<sup>n</sup> Placido Baxco haciera  
la bien, y por el precio de onze duros sueldos

Lic.<sup>o</sup> Alvarado  
por

J. Candamo

Junta sobre la obra de  
Juan Juan Gra-Tun 8 de 82.

recom.  
de

Don Juan de S. J. de S. J.

Don Juan de S. J. de S. J.

Don Juan de S. J. de S. J.

Don Juan de S. J. de S. J.